

JUNTA DE FACULTAD

ACTA DE LA REUNIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2018

Siendo las 11:00 h. del día 21 de mayo de 2018, se da comienzo a la sesión extraordinaria con la presencia de las personas que figuran en el Anexo I[1] para desarrollar el punto del orden del día remitido:

1. Aprobación, si procede, de los planes del Grado en Historia y del Grado en Comunicación y Sociedad

En el único punto del orden del día, el Sr. Decano presenta la votación de ambos planes por separado.

El profesor Lirola pide la palabra y plantea dudas legales acerca de la cuestión y plantea retirar el punto del orden del día, ya que no procede.

El Sr. Decano explica el procedimiento seguido y la petición de informes a los Departamentos, conforme a las directrices del Vicerrectorado, y que el Departamento de Geografía, Historia y Humanidades lo remitió al Decanato con fecha 18 de mayo, pero el de Filología no lo había remitido aún.

Referente a la composición de las comisiones, el Sr. Decano explica que actualmente se está en una primera fase del proceso. Lo que se pretende ahora es dar cumplimiento al mandato del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua de entregar las plantillas, estando ya fuera de tiempo.

El profesor Lirola reitera su protesta, insistiendo en que en su Departamento nadie le ha solicitado a él informe.

El Sr. Decano anuncia el comienzo de la votación y el profesor Lirola solicita que sea una votación secreta.

Repartidas las papeletas para la votación, se procede a votar con los siguientes resultados:

- Grado en Comunicación y Sociedad:

SI: 22 votos

NO: 3 votos

BLANCO: 1 voto

- Grado en Historia:
SI: 24 votos
NO: 2 votos

Quedan aprobados ambos Grados.

El profesor Lirola exige que conste su enérgica protesta contra dicha votación y aporta su votación particular Anexo II

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:35 horas del día 21 de mayo de 2018, de todo lo cual, como Secretaria doy fe con el visto bueno del Sr. Decano.

Ana M^a Ferrer Cañizares
Secretaria

V^o B^o Fco. Javier García González
Decano

ANEXO I

Álamo Felices, Francisco Diego
Andújar Castillo, Francisco
Arjona Garrido, Ángeles
Bretones Callejas, Carmen María
Borbalán Sánchez, Alicia
Campos Daroca, Javier
Castro Montoya, Álvaro
Fernández Sánchez, José Francisco
Gallego Roca, Miguel
García González, Francisco Javier
García Pardo, Manuela
Guirado Aguilar, Daniel
Jaime de Pablos, María Elena
Lirola Delgado, Jorge Antonio
López Castro, José Luis
López Cruces, Juan Luis
López Medina, María Juana
López Muñoz, Manuel
Martínez Padilla, Catalina
Milán Perálvarez, Juan Francisco
Navarro Pérez, Luis Carlos
Nicolás Román, Susana
Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Rafael
Redondo Olmedilla, José Carlos
Román Díaz, María de la Paz
Romero Mariscal, Lucía Presentación

[1] Excusa su ausencia la profesora Isabel Navas Ocaña.

ANEXO II

He votado en contra, tanto del Plan de Estudios del Grado de Historia como del de Comunicación, por varias razones, que detallo a continuación:

1) El Sr. Decano, Javier García González, no ha explicado cómo, cuándo y con qué potestad se formaron ambas comisiones que, por lo que me consta, han elaborado los planes de estudio en un tiempo récord, pues en el caso del Grado de Comunicación he podido comprobar que el 3 de mayo, día en el que Pepe Valles protestó enérgicamente para que se formaran comisiones, y el 15 de mayo, que se dieron a conocer las propuestas de planes y ya estaba integrado dicho profesor en la correspondiente comisión, mediaron muy pocos días. También es importante tener acceso a las actas que los secretarios (Manuel López Muñoz y Fernando Martínez López) hayan levantado de las reuniones de esas comisiones. Me temo que hayan sido nombradas, de forma arbitraria y caprichosa, directamente por el Decano, cuando debían haberlo sido por órganos colegiados.

Por otro lado, estimo que se han incumplido los Estatutos de la Universidad que establecen, en su artículo 169.2, lo siguiente: "En el supuesto de implantación de nuevas titulaciones [caso del Grado de Comunicación], cuando su adscripción a una facultad o escuela vaya a ser aprobada por el Consejo de Gobierno, la elaboración de los planes de estudios corresponderá a una comisión formada por representantes de las áreas a las que estén vinculadas las asignaturas troncales de la titulación. La composición de dicha comisión será aprobada por el Consejo de Gobierno y coordinada por el vicerrectorado competente". Ninguna explicación ha dado Javier García González y me consta que no han participado todas las áreas de materias troncales, como tampoco ha sido coordinada por el Vicerrectorado, sino por el decano, y sospecho que, incluso, no ha sido aprobada dicha comisión por el Consejo de Gobierno, extremos estos que se pueden comprobar documentalmente con facilidad.

2) El decano, Javier García González, en una actitud inaudita, ha incumplido los más elementales principios que rigen la Administración Pública. Ha desestimado unilateralmente mis propuestas de que no procede aprobar aún los planes de estudio por incumplirse la legalidad vigente y por ser realizados de un modo precipitado y sin garantías plenas de atenerse no solo a buscar unos buenos planes sino también que se atengan a la leyes y normativas en vigor, dándonos poco tiempo para informar sobre los mismos, arrogándose el decano el dictamen de la mesa, sin consultar con nadie más, e impidiendo que el plenario se pronunciara sobre esa propuesta de que no procedía aprobar aún los planes de estudio, a pesar de constar así en el punto del orden del día "Aprobación, si procede, ...".

La LEY 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece claramente, en su artículo 19, que corresponde al Presidente de un órgano colegiado (como

el Decano de la Facultad de Humanidades), entre otras funciones: "c) Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas

justificadas". Y "e) Asegurar el cumplimiento de las leyes". En la reunión de hoy ha impedido el que hubiera el más mínimo debate, sin justificación alguna, aparte de anular mis derechos como miembro del órgano colegiado, entre los que está: "b) Participar en los debates de las sesiones. c) Ejercer su derecho al voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican e) Obtener la

información precisa para cumplir las funciones asignadas." Aparte de impedir cualquier tipo de debate (de hecho solo hemos hablado él y yo y en mi caso porque he querido manifestar, al menos, mis protestas, pues no quería ni concederme la palabra, ha impedido que justifique los motivos del sentido de mi voto, salvo en el segundo caso en el que, ante mi insistencia, me ha concedido el que pudiera expresar algunas de las razones. No obstante, me ha impedido obtener la información necesaria para poder ejercer mis funciones como miembro de la Junta, negándose a contestar a puntos como qué idiomas se contemplan en el Grado de Comunicación; por qué razón se permite que al área de Historia Medieval le correspondan 36,2 créditos, mientras que al resto de áreas de Historia les corresponden 43,2; por qué no se forma a los alumnos adecuadamente sobre al-Andalus, su cultura y su historia, pues me consta que los alumnos de Historia cuentan con esta gran laguna, pues incluso, en arte, tras la jubilación de la Profesora Rosario Torres, no se les explica el arte islámico; qué dice el informe del Departamento de Historia sobre este plan; por qué no se ha dado más tiempo para que otros departamentos, entre ellos el mío (Filología) pudiera informar, recabando y contrastando las opiniones de los diversos miembros (a mí y creo que a cualquier otro miembro no le ha pedido el Director del Departamento, Francisco Álamo, que informemos); aparte de lo ya señalado sobre la legalidad de la constitución de las Comisiones y su funcionamiento.

3) Ante la gravedad de los hechos, solicito desde aquí la actuación tanto de la Inspección de Servicios, entre cuyas competencias está "supervisar las actividades y funcionamiento de cada uno de los centros, departamentos, servicios o unidades de la Universidad de Almería, al objeto de comprobar el cumplimiento de las normas vigentes", y del Defensor Universitario, ante la clara vulneración de mis derechos por parte del Decano, Javier García González, razón por la que los incluyo en el envío de este mensaje, aparte de presentar por registro esta petición de actuación, pues estimo que no se pueden permitir comportamientos prepotentes como el que ha tenido hoy Javier García González, máxime en un tema tan delicado como es la modificación y puesta en funcionamiento de nuevos planes de estudio, que requieren de un amplio debate que permita que sean contrastados en busca de la máxima calidad, sin que sean "cocinados" con obscurantismo y falta de transparencia.